

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 02/03/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 026 <b>2017 00539</b>	Verbal	PROYECTOS & CONSTRUCCIONES SAN JOSE LTDA	ORGANIZACION DE INGENIERIA INTERNACIONAL S.A. GRUPO ODINSA S.A.	Auto pone en conocimiento ABSTENERSE DE AVOCAR CONOCIMIENTO. CONFLICTO COMPETENCIA. REMITASE el expediente digital H TRIBUNAL . VER AUTO EN MICROSITIO WEB	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2016 00944</b>	Tutelas	ELJER ANTONIO RODRIGUEZ MELO	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Este Despacho en virtud de lo dispuesto en el Art.285 del CGP niega dicha aclaración, toda vez que la petición debió interponerse en tiempo. Debe tenerse en cuenta que el fallo se profirió el 9 de diciembre de 2016.	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2018 00556</b>	Tutelas	BANCO FINANDINA S. A.	CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FA,IL	Auto pone en conocimiento	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00711</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARLOS ARTURO PULIDO MORENO	ALPHA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S	Auto requiere se REQUIERE al extremo demandante a fin que dentro del término de ejecutoria de esta providencia provea la remisión de las piezas procesales anexos de la demanda a la parte demandada con constatación que se realizó en forma eficaz VER AUTO EN MICROSITIO WEB	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2019 00716</b>	Ejecutivo Singular	SISTEMCOBRO S.A.S.	LUIS FRANCINY GALLEGO FLÓREZ	Auto requiere al demandante para que en forma concreta indique como obtuvo los buzones electrónicos donde va a notificar a la parte demandada conforme al inc. 2 del art 8 del decreto 806 de 2020 VER AUTO EN MICROAITIO WEB	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00190</b>	Especial De Pertenenencia	ERIBERTO VELASCO PALOMINO	JOSE ELIAS MARTIN MARTIN	Auto ordena oficiar que se requiera a la ORIP para el efecto. OFICIESE. VER AUTO EN MICROAITIO WEB	01/03/2022	
11001 31 03 027 <b>2020 00221</b>	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	MARY ELSY ALVAREZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda ADMITIR LA REFORMA de la demanda en la forma indicada por la parte demandante.. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	01/03/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00221	Verbal	CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTA S. A. - CORABASTOS -	MARY ELSY ALVAREZ	Auto reconoce personería JOHN JANED QUINTERO MONTOYA para actuar en nombre y representación de la demandada, Por secretaria provéase el control de términos conforme el parágrafo del art. 9 del Decreto 806 de 2020 conc. art 370 y 110 del CGP respecto de la contestación de la demanda excepciones previas y de mérito propuestas VER AUTO EN MICROSITIO WEB	01/03/2022	
11001 31 03 027 2021 00051	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S.	ELIA MARIA RODRIGUEZ PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se tiene como apoderado de la parte actora a la sociedad JUDICIAL LAWYERS SAS conforme el poder general1. A CARLOS ANDRES LEGUIZAMO MARTINEZ	01/03/2022	
11001 31 03 027 2021 00051	Ejecutivo Singular	SYSTEMCOBRO S. A. S.	ELIA MARIA RODRIGUEZ PEREZ	Auto decreta medida cautelar	01/03/2022	
11001 31 03 027 2021 00522	Tutelas	HECTOR OCTAVIO OLAYA RODRIGUEZ	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite tutela Admitir a trámite la acción de tutela arriba referenciada, vinculándose a MEDIMAS EPS	01/03/2022	
11001 31 03 027 2022 00063	Tutelas	LEIDY ROCIO PIÑEROS RAMIREZ	JHONATAN LEON GOMEZ	Auto admite tutela VER AUTO EN MICRO SITIO WEB	01/03/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/03/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO